



CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE ENTRE RÍOS

Paraná, 27 de marzo de 2023

CIRCULAR Nº 2/2023

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Entre Ríos, convoca a sus matriculados a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 2023, a las 15,00 horas en la Sede de la Delegación Villaguay, ubicada en calle Castelli Nº 431 de la ciudad de Villaguay, para tratar el Orden del Día.

ORDEN DEL DIA

1. Razones por las cuales la Asamblea fue convocada para el 21 de abril de 2023.
2. Lectura y consideración de las Actas de la Asamblea General Ordinaria realizada el 29 de abril de 2022 y de Asamblea General Extraordinaria realizada el 27 de mayo de 2022.
3. Designación de dos asambleístas para que refrenden el Acta.
4. Lectura y consideración de la Memoria y Estados Contables del Ejercicio Económico Nº 71 cerrado el 31 de diciembre de 2022. (Que incluye la información del Sistema de Previsión Social y Sistema de Atención de la Salud). Informe de la Comisión Fiscalizadora. Informe de la Comisión de Control de Gestión y Revisora de Cuentas del Sistema de Previsión Social. Informe de la Comisión de Control de Gestión y Revisora de Cuentas del Sistema de Atención de la Salud.
5. Consideración del Derecho de Inscripción en la Matrícula, de Rehabilitación, de Reinscripción, del Derecho Anual por Ejercicio Profesional, recargos por pagos fuera de término y tasa de interés por financiación. Determinación del valor a cargo del matriculado para afectación Programa de Formación Profesional Continua.
6. Consideración del Seguro de Vida Solidario. Determinación de su monto y de la prima.
7. Consideración del Derecho de Legalización de firmas de trabajos profesionales.
8. Propuesta de la Comisión Administradora del Sistema de Previsión Social para la distribución del 20% de rentabilidad entre el Fondo Compensador, el Fondo de Fluctuación y Fondo Solidario (Art. 12º del Reglamento del Sistema de Previsión Social).
9. Determinación del aporte en concepto de gastos administrativos que deben efectuar los afiliados del Sistema de Previsión Social (Art.11 del Reglamento del Sistema de Previsión Social).
10. Presupuesto Sistema de Previsión Social – Año 2023. (Art. 19º del Reglamento del Sistema de Previsión Social).
11. Consideración cuota del Sistema de Atención de la Salud.
12. Presupuesto Sistema de Atención de la Salud – Año 2023 (Cap. III Art. 22º del Reglamento del Sistema de Atención de la Salud).
13. Consideración honorarios mínimos sugeridos.
14. Designación de dos miembros para integrar la Comisión de Control de Gestión y Revisora de Cuentas del Sistema de Previsión Social. (Art. 32º del Reglamento del Sistema de Previsión Social).
15. Designación de dos miembros para integrar la Comisión de Control de Gestión y Revisora de Cuentas del Sistema de Atención de la Salud. (Art. 39º del Reglamento del Sistema de Atención de la Salud).
16. Proclamación de las autoridades de Consejo Directivo, Tribunal de Ética Profesional, Comisión Fiscalizadora y Delegaciones

Cr. MATIAS CHERVO
Secretario

Cr. EDGARDO ONETO
Presidente

NOTA: De acuerdo con el Art. 7º de la Ley 7896, en caso de no reunirse el quórum requerido, la Asamblea sesionará válidamente una hora después de la fijada para la convocatoria con cualquier número de asistentes.